

00000167

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO

En la ciudad de La Plata, a los CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, en la Sala de Sesiones Plenarias, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaran el Presidente Dr. Eduardo Julio Pettigiani, los Consejeros Titulares Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, Juan Carlos Caló, José Luis de Miguel, Julio Marcelo Dileo, María Inés Fernández, Gastón Leonardo Guerracino, Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Carlos Alberto Martínez, Victorio Carlos Migliaro, Daniel Enrique Navas, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta, Edgar Alvaro Valiente, Nicolás Héctor Virdó y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Enrique Quiroga y César Luis Telechea, convocada a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA Sesión del Consejo de la Magistratura LUNES 14/ 07/ 03.-

HORA 12.00.-----

1. 12.00: Entrevista postulantes Juez Tribunal Criminal de MDP y Me.--
2. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
3. Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
4. Informe de Presidencia. -----
5. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
6. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y expedientes en trámite. -----
7. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
8. Designación de Vicepresidente.-----
9. Designaciones de María Campra y personal del Consejo.-----
10. Análisis del sistema informático. -----
11. Necesidades para funcionamiento en nuevo edificio. -----
12. Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes para corregir y en corrección. -----

APERTURA DE LA SESION. DESIGNACIÓN DE CONSEJERO PARA ASUMIR LA PRESIDENCIA: Siendo las doce treinta horas, se declara abierta la///

\\"sesión y, no encontrándose presente el Dr. Pettigiani, se designa al Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi para presidir la sesión.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA POSTULANTES JUEZ DE TRIBUNAL CRIMINAL DE MAR

DEL PLATA Y MERCEDES: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes a cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal de Mar del Plata (un cargo) y Mercedes (un cargo), que aprobaran los exámenes rendidos el 3 de diciembre de 2002 o hubieran ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dres. Walter Marcelo Martínez Soto, José María Mastronardi, Alejandro Oscar Portunato, Horacio Alberto Martínez Ledesma, Adrián Angulo, Sergio Adrián Schäfer, Tamara Roxana Vaisman, Rolando José Vinciguerra, Félix Gustavo Roumieu, Héctor Vicente Corrado, Daniel Alejandro De Marco, Alejandro Horacio Lago, Agustín Matías Lavalle y Horacio Alfredo Vazquez Martiren.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por los Consultivos Departamentales sobre los postulantes a los Concursos ~~por~~ cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal de Mar del Plata (un cargo) y Mercedes (un cargo) -examen 03/12/02 y Juez de Juzgado de Garantías de Morón (un cargo condicional) -examen 11/12/02 y que fueran producidos por escrito. Con el mismo objeto se recibe en entrevista a la Dra. Susana Miriam Darling Yaltone (Cámara Penal de Dolores), quien brinda su informe al plenario en forma verbal.-----

ASUNCION DE LA PRESIDENCIA POR EL DR. PETTIGIANI: Habiendo arribado al recinto, asume la titularidad de la sesión el Presidente Dr. Eduardo Julio Pettigiani. -----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control comunican al plenario lo resuelto en la reunión mantenida en el día de la fecha destacando los siguientes temas:-----

a) Solicitud a Ministerio de Salud de agente María Concepción Campra: se han efectuado averiguaciones respecto al trámite mencionado.----//



00000168
Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

b) \\\Expediente n° 21.200-5314/03 caratulado "Dias, Horacio Leonardo solicita conversión de cargo": se ha proyectado una resolución a adoptar por el Consejo, cuya copia se distribuye entre los presentes.-

c) Reunión con profesionales de Reconocimientos Médicos: Se ha mantenido una reunión con profesionales de la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Provincia que tienen a su cargo la realización de los exámenes psicológico psiquiátrico que se efectúan a los postulantes, respecto de la instrumentación de los mismos en el futuro. -----

Tomando el Consejo conocimiento de lo actuado. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estados de los Concursos y de expedientes que en copia se adjuntan a la presente; se informa además sobre el desarrollo de las tareas encomendadas a los abogados empleados del Consejo. -----

INFORME SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelve al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, copia y síntesis del cual se adjunta a la presente formando parte del acta, de lo que toma conocimiento el cuerpo. -----

APROBACION DE INFORME SALA EXAMINADORA JUEZ TRIBUNAL DE MENORES.
IDENTIFICACION DE LOS EXAMENES: Tras haber analizado el informe elaborado sobre las pautas de evaluación establecidas por este Consejo de la Magistratura en su sesión del 11 de noviembre de 2002, por los integrantes de la Sala Examinadora que interviniéron en los exámenes rendidos el día **siete de mayo de dos mil tres** por los aspirantes a Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Mercedes (un cargo), elevado al plenario en la sesión anterior, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta - 40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así///

\\ los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. ----- Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los número clave identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

EXAMEN JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES 7 de mayo de 2003						
Letra <u>Clave</u>	Resolucion del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptua -les (Máx. 100,00)	Total	Aprobados (≥ 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo))	Nro. <u>Clave</u>	Apellido/s y nombre/s
JTM01	50,00	58,00	108,00	-----	2	Repetto, María Cristina
JTM02	90,00	81,00	171,00	A	4	Díaz, María Dolores
JTM03	100,00	48,00	148,00	A	5	Giacoya, Luis Marcelo
JTM04	60,00	62,00	122,00	A	6	Testii, Daniel Oscar
JTM05	60,00	44,00	104,00	-----	7	Abregu, Rómulo Ruben
JTM06	40,00	60,00	100,00	-----	8	Gomez Zambade, Rosa Alejandra
JTM07	40,00	62,00	102,00	-----	9	Villante, José Alberto
JTM08	50,00	52,00	102,00	-----	10	Charre de Lasalle, María Julia
JTM09	30,00	48,00	78,00	-----	11	Arrieta, Mario Raúl
JTM10	60,00	54,00	114,00	-----	12	Mogni, Hernán
JTM11	65,00	72,00	137,00	A	13	Fernandez, María Inés
JTM12	30,00	38,00	68,00	-----	14	Norkus, Horacio Daniel
JTM13	75,00	60,00	135,00	A	26	Alessandrini, Mariano René
JTM14	80,00	58,00	138,00	A	28	Roncoroni, Mariana
JTM15	90,00	58,00	148,00	A	30	Onorati, Diego Mariano
JTM16	100,00	52,00	152,00	A	36	Ribeiro Cardadeiro, Fernando Manuel
JTM17	40,00	46,00	86,00	-----	37	Lenguitti, Teófilo Agustín
JTM18	80,00	78,00	158,00	A	38	Lezcano, Osvaldo Sergio
JTM19	30,00	40,00	70,00	-----	39	Fraiz, Carina Verónica

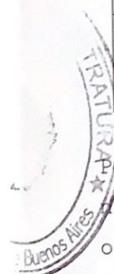


0000169

 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO de la MAGISTRATURA
 PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EXAMEN JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES 7 de mayo de 2003						
Letra Clave	Resolucion del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptuales (Máx. 100,00)	Total	Aprobados ($\geq 120,00$ y no menos de 40,00 en c/ módulo))	Nro. Clave	Apellido/s y nombre/s
JTM20	70,00	34,00	104,00	-----	40	Ruiz Mora, Ernesto
JTM21	40,00	64,00	104,00	-----	41	Guarino, Mirta Liliana
JTM22	40,00	36,00	76,00	-----	42	Alvarez, Lorena Patricia
JTM23	20,00	56,00	76,00	-----	43	Gallardo, Alberto Daniel
JTM24	40,00	52,00	92,00	-----	44	Dvoskin, Susana Edith
JTM25	50,00	40,00	90,00	-----	45	Ganganelli, Karina Susana
JTM26	80,00	20,00	100,00	-----	46	Quiroga, Camilo Antonio
JTM27	50,00	54,00	104,00	-----	47	Rossney, Ana Margarita
JTM28	70,00	76,00	146,00	A	48	Rodríguez Rey, Guillermo Javier
JTM29	50,00	38,00	88,00	-----	52	Staubli, Juan Enrique Luis
JTM30	40,00	68,00	108,00	-----	54	Sentis, Corina Inés


 Por Secretaría, y sobre la base de lo dispuesto en la Resolución número 404 de este Consejo, se notificará a los examinandos la pérdida o mantenimiento de calidad de postulante en el presente concurso. -----

ELEVACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN

PENAL: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día veintinueve de mayo de dos mil tres por los aspirantes a Defensor Adjunto de Casación Penal (un cargo), elevan al plenario el informe elaborado sobre las pautas de evaluación establecidas por este Consejo de la Magistratura en su sesión del 11 de noviembre de 2002, ratificando lo allí dispuesto en el sentido de considerar que deberán continuar en carácter de postulantes al concurso mencionado, los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos y, a su vez, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro informado:

///

<u>DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL</u> 29 de mayo de 2003				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>> 120,00 (*)</u>
DCP01	90,00	90,00	180,00	A
DCP02	65,00	62,00	127,00	A
DCP03	70,00	55,00	125,00	A
DCP04	50,00	50,00	100,00	-----
DCP05	30,00	76,00	106,00	-----
DCP06	25,00	44,00	69,00	-----
DCP07	90,00	52,00	142,00	A
DCP08	90,00	14,00	104,00	-----
DCP09	55,00	24,00	79,00	-----
DCP10	30,00	44,00	74,00	-----
DCP11	55,00	72,00	127,00	A
DCP12	20,00	52,00	72,00	-----
DCP13	80,00	84,00	164,00	A
DCP14	60,00	60,00	120,00	A
DCP15	45,00	42,00	87,00	-----
DCP16	95,00	72,00	167,00	A
DCP17	30,00	12,00	42,00	-----
DCP18	60,00	64,00	124,00	A

OBSERVACIONES:

<u>LETRA CLAVE</u>	<u>DETALLE</u>
DCP14	Escribió 2 hojas excediendo las diez que indicaran como límite los Académicos.

El informe elevado, al igual que los exámenes corregidos, se pone a consideración de los señores Consejeros, a fin de ser analizado en la próxima sesión. -----

DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTE. POSTERGACIÓN: Habiéndose sometido a tratamiento el nombramiento de Vicepresidente del cuerpo (en razón de haber concluido las funciones de Consejero Titular el Dr. Jorge Raúl Pezzutti, a cargo de la misma), se decide postergar la designación para la próxima sesión. -----

RESOLUCIONES PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIONES EXÁMENES JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL: Ante lo resuelto por la Sala Examinadora///



00000170
D. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\ que interviniere en los exámenes rendidos el 3 de diciembre de 2002, el Consejo de la Magistratura dicta las siguientes resoluciones:

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el **Dr. Romelio Víctor Arsenio Alena** respecto de la prueba rendida el día **3 de diciembre de 2002**, en su carácter de aspirante a cargos de **Juez de Tribunal en lo Criminal**, por la que se formara **expediente 5900-0162/03**; la resolución número 001 del día de la fecha dictada por la Sala Examinadora que interviniere en dicha evaluación y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria arbitrariedad en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, que autorice la modificación del puntaje primitivamente adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad". -----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante **Dr. Romelio Víctor Arsenio Alena** con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 3 de diciembre de 2002 en el concurso por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrate conjuntamente con la Resolución 001 de la Sala Examinadora del día de la fecha, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N° 0476.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

-----**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la **Dra. Dora Esther Barbatto** respecto de la prueba rendida//

\\el día 3 de diciembre de 2002, en su carácter de aspirante a cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal, por la que se formara expediente 5900-0161/03; la resolución número 002 del día de la fecha dictada por la Sala Examinadora que interviniéa en dicha evaluación y, -----
CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, ilegalidad, o palmaria arbitrariedad en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, que autorice la modificación del puntaje primitivamente adjudicado. Que el Consejo tiene resuelto (resolución N° 1, "Caso Riusech") que la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que medie en la corrección un "error material, ilegalidad o palmaria arbitrariedad". -----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante **Dra. Dora Esther Barbatto** con el que desaprueba el examen de oposición rendido el día 3 de diciembre de 2002 en el concurso por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Registrese conjuntamente con la Resolución 002 de la Sala Examinadora del día de la fecha, hágase saber a la interesada y archívese.-----

Resolución N°0477.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera el **Dr. Hernán Sergio Archelli**, por la que se formara expediente 5900-0156/03, agraviándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Juez de Tribunal en lo Criminal, cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 3 de diciembre de 2002, lo actuado en esos autos y,-----//

00000171

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\\CONSIDERANDO Que la Sala Examinadora y Académicos intervenientes han analizado nuevamente la prueba, encontrando en el dictamen de oportunamente elevado, error material en la atribución del puntaje; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que habilita al concursante a conservar su calidad de postulante como resultado del examen rendido (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura); lo decidido en el caso "Riusech" (acta número treinta y cuatro y resolución SCJPBA causa 59.168 entre otras).-----
Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento del Dr. Hernán Sergio Archelli de reconsiderar la corrección del examen que rindió el 3 de diciembre de 2002 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje oportunamente otorgado de treinta (30,00) puntos en la Resolución de Caso y ciento veinte (120,00) puntos en total a cuarenta (40,00) puntos en la Resolución de Caso y ciento treinta (130,00) puntos en total.-----

Artículo 2: En razón del puntaje definitivo obtenido, revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal, debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.-----

Artículo 3º: Regístrese, conjuntamente con la Resolución de la Sala Examinadora número 003 del día de la fecha, hágase saber al interesado y archívese. -----

Resolución N° 0478.-----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCIÓN PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIONES EXÁMENES JUEZ DE JUZGADO
DE GARANTIAS: Ante lo resuelto por la Sala Examinadora que///

\\\\interviniera en los exámenes rendidos el 11 de diciembre de 2002, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----
VISTA la solicitud de revisión del examen que rindiera la **Dra. María Sol Cabanas**, por la que se formara **expediente 5900-0184/03**, agraviándose del puntaje otorgado en la corrección al examen que rindiera por los cargos concursados de Juez de Juzgado de Garantías, cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 11 de diciembre de 2002, lo actuado en esos autos y, -----
CONSIDERANDO Que la Sala Examinadora y Académicos intervenientes han analizado nuevamente la prueba, encontrando en el dictamen de oportunamente elevado, error material en la atribución del puntaje; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que resultado del examen rendido (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura); lo decidido en el caso "Riusech" (acta número treinta y cuatro y resolución SCJPBA causa 59.168 entre otras).-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento de la **Dra. María Sol Cabanas** de reconsiderar la corrección del examen que rindiera el 11 de diciembre de 2002 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje oportunamente otorgado de sesenta y cuatro (64,00) puntos en las Preguntas Conceptuales y ciento catorce (114,00) puntos en total a setenta (70,00) puntos en las Preguntas Conceptuales y ciento veinte (120,00) puntos en total.-----

Artículo 2: En razón del puntaje definitivo obtenido, revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Juez de Juzgado de Garantías, debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.-----//



00000172
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

ONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 3º: Registrese, conjuntamente con la Resolución de la Sala Examinadora número 001 del día de la fecha, hágase saber a la interesada y archívese. -----

Resolución N° 0479.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION PEDIDO DE OPINIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA POR SOLICITUD DR. HORACIO LEONARDO DIAS: Ante la solicitud de opinión

efectuada por la Subsecretaría de Justicia en el expediente número 21.200-5314/03 caratulado: "Dias Horacio solicita conversión de cargo", y lo informado por la Mesa de Coordinación y Control, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTO el expediente del Ministerio de Justicia número 21.200-5314/03 caratulado "Dias, Horacio Leonardo solicita conversión de cargo" y, --

CONSIDERANDO Que por actuaciones administrativas de mención se tramita una petición tendiente a trocar la designación de un Juez en lo Correccional en Juez de Tribunal en lo Criminal, ambos del Departamento Judicial de San Martín, circunstancia no contemplada en el art. 10 de la ley 12.060 y que implicaría, de ser admitido, el modificar la competencia de la designación del magistrado peticionante. Que en razón de lo dispuesto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires es competencia de este Organismo el seleccionar a quienes postulen su ingreso como miembros del Poder Judicial, en cada ocasión respecto de un cargo determinado, lo que implica en todos los casos la asignación de una determinada competencia. En consecuencia lo actuado por el Consejo de la Magistratura al elaborar una terna incluyendo en ella a aspirantes a ocupar un cargo con específica competencia no resulta factible de ser modificado por ninguno de los Poderes Públicos, asignando una competencia distinta de la original, al Magistrado oportunamente designado para ejercer la misma. Por ello, no puede atenderse favorablemente la solicitud del Juez peticionante de reemplazar su decreto de designación para que pueda ocupar un cargo distinto al que fuera designado. Que respecto a la modificación de los artículos 4º///

\\\\inciso 4) y 6º de la ley 12.060 a fin de transformar el Juzgado en Juzgado de Ejecución Penal con competencia en la misma jurisdicción que por Resolución n° 686 de la Suprema Corte de Justicia se resolviera propiciar ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia, no corresponde emitir opinión a su respecto porque ello resultaría ajeno al específico cometido de este Consejo. -----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Informar a la Subsecretaría de Justicia, en respuesta al requerimiento que efectuara a fojas 16 del Expediente n° 21.200-5314/03 caratulado "Dias, Horacio Leonardo solicita conversión de cargo" que, en razón de las competencias que la Constitución Provincial y la ley 11.868 asignan al Consejo de la Magistratura, este Organismo considera que no resulta factible asignar con carácter principal y permanente -sin perjuicio de las transitorias subrogancias que impongan las necesidades del servicio de justicia- en otras instancias gubernamentales una competencia diferente de aquella que oportunamente fuera indicada en la terna que se remitiera al Poder Ejecutivo. Y que respecto a la modificación legislativa que propicia la Suprema Corte de Justicia en el artículo 2º de la Resolución n° 686/03 no se emite opinión por considerarse que ello resultaría ajeno a la específica competencia de este Organismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Justicia, y archívese. -----

Resolución N°0480.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

DIFUSIÓN CONCURSO JUEZ DE PAZ DE FLORENCIO VARELA: Ante la escasa cantidad de inscriptos a concurso convocado por un cargo de Juez de paz del partido de Florencio Varela, se decide publicar una aviso al respecto en el diario de mayor tirada de esa localidad. Sin///

00000173

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

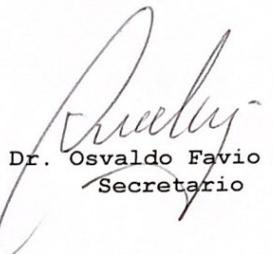
Por juicio de ello, por Secretaría, solicitar la mayor difusión a su alcance al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes, al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial del Departamento Judicial de Quilmes y a la Asociación de Abogados de Florencio Varela.-----

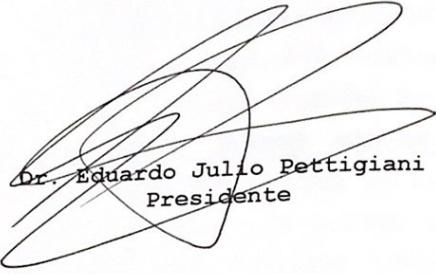
FECHA PROXIMA SESION. CITACION A ENTREVISTA: Ante la futura feria judicial de invierno, el Consejo decide establecer como fecha para la próxima sesión el lunes 4 de agosto del corriente, a partir de las doce horas, debiendo citarse por Secretaría a los postulantes a cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal (exámenes 03/12/03) y Juez de Juzgado de Garantías (exámenes 11/12/03).-----

INFORMES SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCION DE LOS EXAMENES DE LOS CONCURSOS EN TRAMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que interviniieran en los exámenes rendidos en los concursos por cargos de Agente Fiscal y/o Adjunto de Agente Fiscal (exámenes del 23 de abril de 2003), Defensor Oficial y/o Adjunto de Defensor Oficial en lo Penal (exámenes del 25 de abril de 2003), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (exámenes del 29 de abril de 2003), Juez de Tribunal de Familia (exámenes del 30 de abril de 2003), Defensor Oficial y/o Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil (exámenes del 6 de mayo de 2003), Asesor de Incapaces (exámenes del 8 de mayo de 2003), Juez de Tribunal en lo Criminal (exámenes del 20 de mayo de 2003), Juez de Juzgado de Garantías (exámenes del 21 de mayo de 2003), Juez de Juzgado en lo Correccional (exámenes del 22 de mayo de 2003) y de Defensor Oficial de Tres Arroyos (exámenes del 3 de junio de 2003), informan del estado y avance de la corrección de las pruebas que aún no ha concluido. -----

TOMA DE JURAMENTO DE NUEVO CONSEJERO: Siendo las diecisiete horas el Consejo se traslada al segundo piso de su sede a fin de proceder a la toma de juramento del nuevo integrante señor Consejero Suplente Dr. Daniel José Filloy, labrándose de tal acontecimiento, acta en libro de actos protocolares del cuerpo.-----///

\\Sin más, siendo las dieciocho horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Firma el señor Presidente por ante mí, doy fe.


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario


Dr. Eduardo Julio Pettigiani
Presidente

INFORME DE SECRETARÍA
14 de julio de 2003

I.- Notas Recibidas:

1. 07/07/03 Dras. Ibarbide, Lia Patricia y Villareal, Ana Lía (profesionales de la Dirección de Reconocimientos Médicos solicitan entrevista con Mesa de Coordinación y Control (en principio se las citó para el próximo 14/07/03).
2. 07/07/03 Unión de Magistrados de Lomas de Zamora solicita información s/ programas exámenes.
3. 07/07/03 Dr. Andrin, Oberdan (Presidente Cámara Penal de San Nicolás) pone en conocimiento del Consejo fallecimiento integrante de ese Tribunal Dr. Fernando Antonio Giuliani.
4. 10/07/03 Dr. Sal Llangués, Benjamín remite ampliación informe pedido de revisión Juez de Garantías 11-12-02.
5. 10/07/03 Dr. Sal Llangués, Benjamín remite ampliación informe Defensor Adjunto de Casación Penal 29-05-03.
6. 10/07/03 Dr. Granel, Gerónimo (Presidente Colegio Abogados Mar del Plata) informa sobre designación Dres. Néstor Alberto Pennisi y Fernando Román Gonzalez como Miembro Titular Suplente para funciones Consultivas por Abogados de ese Depto. Judicial.
7. 10/07/03 Dra. Portillo, Claudia Eugenia (Abogado Adscripto Secretaría General SCJPBA) pone en conocimiento del Consejo Resolución de la SCJPBA número 1310 del 04/07/03 por la que solicita se arbitren los medios para cubrir las vacantes de las Sala I y III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro.

II.- Notas Remitidas:

1. 07/07/03 Unión de Magistrados de Lomas de Zamora información s/ programas exámenes.
2. 08/07/03 Dr. Sal Llangués, Benjamín remisión solicitud ampliación informe Defensor Casación Penal.

III.- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control y/o el Consejo:

1. Pendiente renovación comisión o asignación definitiva Agente María Concepción Campra, quien prestaba servicios en el Consejo en comisión y debió reintegrarse al Ministerio de Salud de la Provincia. (se remitieron al Sr. Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia. Expte.: 5900-1764/02 caratulado " Agente Campra, María Concepción; solicita afectación definitiva a esta repartición" y 5900-0051/03 Pedido de renovación de Comisión de Agente María C. Campra")
2. Conversaciones con Dr. Jorge Fox, sobre página web de este Organismo.
3. Respuesta a pedido del Director General Legislativo de la H. Cámara de Diputados (nómina actualizada del mandato de los consejeros con su respectiva finalización).
4. Expte.: 21-200-5314/03, por el cual el Dr. Horacio Leonardo Dias (Juez Correccional del Depto. Jud. San Martín), solicita el reemplazo de su decreto de designación por el de Juez de Tribunal en lo

00000174
Balla
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

SEJO DE LA MAGISTRATURA
ROVINCIA DE BUENOS AIRES

Criminal. La SCJBA, estimó que el caso no encuadra en las previsiones del art. 10 de la ley 12.060, ya que el magistrado concurso para el cargo de Juez en lo Correccional y para esa función fue designado, por lo cual la petición implica la asignación de una competencia distinta a la original. Asesoría General de Gobierno en igual sentido. El trámite continúa por la solicitud de la SCJBA de propiciar el dictado de una norma tendiente a reformar la ley 12.060 en sus arts. 4 inc. 4 y art. 6 a fin de transformar el Juzgado en lo Correccional nro. 6 de San Martín en Juzgado de Ejecución Penal con competencia en la misma jurisdicción.

IV.- Para Resolución de la Sala Examinadora del concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, examen del 3-12-02 (Dres.: Lami, Migliaro, Rivas y Virdó)

1. Expte.: 5900-156/03 con respuesta de académicos y proyecto de resolución.
2. Expte.: 5900-161/03 con respuesta de académicos y proyecto de resolución.
3. Expte.: 5900-162/03 con respuesta de académicos y proyecto de resolución.

V.- Para Resolución de la Sala Examinadora del concurso de Defensor Adjunto de Casación Penal, examen del 29-05-03 (Dres.: Guerracino, Lami, Trotta y Valiente)

Se recibió la ampliación de las correcciones Académicos.

VI.- Para Considerar por la Sala Examinadora del concurso de Defensor Oficial de Tres Arroyos, examen del 03-06-03 (Dres. Caló, Lami, Martínez y Virdó)

Se recibieron las correcciones del Módulo Penal de Académicos.

VII.- Para Resolución de la Sala Examinadora del concurso de Juez de Juzgado de Garantías, examen del 11-12-02 (Dres.: Baistrocchi, Fernández, Navas y Trotta)

4. Expte.: 5900-184/03 María Sol Cabanas solicita revisión examen 11-12-02 con respuesta Académicos y proyecto de resolución.

ANEXO
INFORME DE SECRETARÍA
14 de julio de 2003

Notas Recibidas:

1. 08/07/03 Dr. Saulquin, Jorge Augusto solicita se lo exima de rendir examen para Juez de Tribunal en lo Contencioso Administrativo en virtud del artículo 21 del Reglamento por el doble fundamento de haber sido incluido en la terna para Juez de Cámara de Apelación y Garantías (en lo que se refiere a la competencia) y por haber sido suspendida la puesta en marcha del fuero (en relación al tiempo transcurrido) (a estudio del Relator).
2. 08/07/03 Dr. Rudi, Federico Guillermo adjunta documentación para inscribirse a concurso (a estudio de Relator).
3. 10/7/03 Dra. Farina, Nora Claudia; Prosecretaría de la SCJBA, remite expte.: 5900-120/03 Sra. Ana María Altomari, formula denuncia contra Magistrados del Dpto. Judicial Bahía Blanca; en el cual se agregó Resolución nro. 1179 de la Presidencia de dicho Tribunal, por la cual se cita a la representante por Intermedio de la Oficina de control Judicial, para explicitarle los alcances de la vía de superintendencia del citado tribunal.
4. 11/7/03 Dr. Robles, Gustavo Gabriel; solicita que la entrevista para el cargo de Juez de Garantías se fije fuera del 19 y 25 del mes de agosto de 2003.
5. 11/7/03 Dra. Cassain, María Lucía, Juez de Cámara, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal de San Martín, comunica fallo, en el cual se analiza la actuación de la justicia provincial en una causa, en la cual no tenía competencia para intervenir.

Notas Remitidas:

1. 8/7/03 Se remitió expediente 5900-198/03 caratulado Dr. Fernando Maroto. Presidente de la Sala I de la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, solicita la cobertura de las vacantes producidas en su Sala.
2. 11/7/03 Nota al Director de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario, solicitando las instalaciones del polideportivo, para futuros exámenes.

Informe de Subsecretaría Administrativa del 14 de julio de 2003.

Para conocimiento de los señores Consejeros :

Se hace entrega de <

- a) Copia de Informe de noviembre de 2002 conteniendo resumen de tareas de la Subsecretaría Administrativa para la Memoria Institucional
- b) Copia de Decreto 718/98 del 02/04/98 estableciendo Gastos de Función de Consejeros Titulares.
- c) Copia de Planilla de liquidaciones de viáticos de Consejeros de mes de octubre 2002.
- d) Copia de Decreto 1563/98 del 21/05/98 por el que se establece la compensación por viáticos y movilidad con afectación vehículo particular.
- e) Copia de Planilla de liquidación de viáticos y movilidad Consejeros del mes septiembre de 2002.
- f) Copia de Planillas con montos de sueldos agentes del Consejo del mes de septiembre de 2002 parte proporcional en pesos.
- g) Copia de Planillas con montos de sueldos agentes del Consejo del mes de septiembre de 2002 parte proporcional en patacones.
- h) Copia de Planilla pedido de fondos horas cátedra a Académicos mes de agosto 2002.
- i) Copia de Planilla liquidación de horas cátedra a Académicos mes de agosto de 2002 parte proporcional en pesos.
- j) Copia de Planilla liquidación de horas cátedra a Académicos mes de agosto de 2002 parte proporcional en patacones.
- k) Copia de Planilla de liquidación de viáticos y movilidad a Agentes del Consejo.
- l) Copia de Planilla de liquidación de horas extras mes de septiembre de 2002.
- m) Copia de Decreto 717/98 del 02/04/98 aprobando estructura administrativa del Consejo.
- n) Copia de Decreto 2324/00 del 6 de julio de 2000 por el que se modifican las atribuciones del Subsecretario Administrativo.
- o) Copia de Decreto 938/00 del 17/04/00 por el que se aprueba Convenio de Asistencia suscripto entre la Secretaría General de la Gobernación y el Consejo de la Magistratura en 14 de febrero de 2000.
- p) Copia de Resolución 15/02 del 24 de octubre de 2002 del Dr. Juan Carlos Hitters, en su carácter de Presidente, disponiendo la atribución de un fondo para la Secretaría del Consejo para atender los gastos de exámenes del 29 y 30 de octubre de 2002.

